

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**CORTE CONSTITUCIONAL**

**Sala Especial de Seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de cumplimiento**

**Auto**

Referencia: Traslado de las preguntas formuladas por las organizaciones de población desplazada y personas en situación de desplazamiento al Gobierno Nacional, a los entes de control y al ACNUR en la sesión técnica pública celebrada el trece (13) de febrero de 2012.

Magistrado Ponente:  
LUIS ERNESTO VARGAS SILVA

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil doce (2012).

El suscrito presidente de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia de Tutela T-025 de 2004, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, y,

**CONSIDERANDO**

1. Que en el auto 219 de 2011, la Corte Constitucional adelantó el seguimiento a las acciones efectuadas por el Gobierno Nacional tendientes a la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante la sentencia T-025 de 2004, a través del análisis general de las actuaciones expuestas por el gobierno en el informe presentado el 16 de marzo de 2011, y de la evaluación realizada por los organismos de control, la Comisión Nacional de Seguimiento a la Política Pública, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, centros académicos y las organizaciones de población desplazada que han participado en el proceso de seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte, relativas a los resultados obtenidos por el Gobierno al 2010.

2. Que en el mencionado auto 219 de 2011, fue convocada una sesión técnica programada para el día 18 de noviembre de 2011, a la cual fueron citados el

Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Ministra de Educación, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Director del Departamento Nacional de Planeación, el Ministro de Interior, el Ministro de Justicia, el Ministro de Defensa Nacional y la Directora de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas para efectos de que, en el ámbito de sus competencias, presentarán los informes concernientes a la superación efectiva de las falencias en materia de capacidad institucional, esfuerzo presupuestal, reformulación de las políticas de ayuda humanitaria de emergencia, vivienda, tierras, generación de ingresos, retorno y reubicación, los problemas relativos al subregistro y los sistemas de información, la participación de las organizaciones de población desplazada como mecanismos amplio y democrático, las falencias relacionadas con la garantía de los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición de la población desplazada y la garantía de los derechos a la vida y a la seguridad de líderes y personas víctimas del desplazamiento en situación de riesgo extraordinario.

3. Que a la sesión técnica programa para el 18 de noviembre de 2011 con el Gobierno nacional, se ordenó la concurrencia del Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo y de la Contralora General de la República, y se extendió invitación al Director de la Comisión Nacional de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento Forzado, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Colombia -ACNUR- y a los representantes de la población desplazada que se hubieran inscrito de conformidad con el procedimiento previo establecido por la Corte Constitucional.

4. Que en el literal b) del numeral sexto del auto 253 de 2011, la Corte Constitucional reprogramó la sesión técnica con el Gobierno Nacional, los organismos de control, la Comisión Nacional de Seguimiento a la Política Pública para el Desplazamiento Forzado, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados -ACNUR- y las organizaciones de desplazados prevista para el 18 de noviembre de 2011 para el día lunes 13 de febrero de 2012 de 8:00 a. m. a 4:30 p.m.

5. Que de conformidad con la metodología fijada por la Corte Constitucional en el auto 014 del dos (2) de febrero de 2012, en desarrollo de la audiencia del día (trece) 13 de febrero de 2012, los representantes de las organizaciones de desplazados formularon preguntas dirigidas a las entidades participantes, entre ellas: al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio del Interior, al Departamento Nacional de Planeación, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Colombia –

ACNUR-, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a la Corte Constitucional.

6. Que si bien algunas de las preguntas no fueron formuladas con suficiente claridad o no se encuentran dirigidas a la entidad competente, en aras de hacer efectiva la garantía de la participación de las organizaciones que representan a la población desplazada, resulta necesario que las entidades absuelvan los interrogantes formulados, atendiendo de manera completa las preguntas o, en el caso de carecer de competencia para ello, remitirlas a los organismos que dirigen y coordinan los temas referidos.

7. Que teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en la ley 1448 de 2011 y en el Decreto 4800 de 2011, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas es la entidad coordinadora de los órganos que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – SNARIV-, ésta deberá coordinar a las entidades a fin de que cada una de ellas dé la respuesta pertinente a las preguntas formuladas en la sesión técnica pública del 13 de febrero de 2012.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Magistrado en uso de sus facultades constitucionales y legales,

## RESUELVE

**Primero.- CORRER** traslado, a través de la Secretaría General de esta Corporación, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, de las preguntas formuladas por los participantes en la audiencia del trece (13) de febrero de dos mil doce (2012), para que las mismas sean respondidas directamente a quienes las formularon, y sean allegadas a esta Corporación a través de un informe que deberá presentarse en medio físico y digital el veintinueve (29) de febrero de 2012. Las preguntas son las siguientes:

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Diana Marcela Caicedo
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> ANSPALMUFAD
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Entes de Control
<b>PREGUNTA (S):</b> Es importante que la contraloría y la procuraduría sigan haciendo control a todos los programas y proyectos dado que la alta corrupción que hay y la mala ejecución de los recursos su desviación es lo que no ha permitido la restauración socio económica de la población.

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Carlos Augusto Nova
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Veeduría
<b>CARGO:</b> Veedor
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Contraloría- ACNUR
<b>PREGUNTA (S):</b> 1) ¿Cómo se puede que ACNUR incida en el departamento de Santander para poder acceder con mayor garantía al trabajo de la Contraloría General? Ya que se pierde una muy buena incidencia de parte de la Contraloría. 2) ¿De qué manera se organiza que la Contralora Sandra o el Doctor Higuera hagan presencia en la audiencia pública para el municipio de Floridablanca y el proyecto Bicentenario para P.S.D?

**Segundo.- CORRER** traslado, a través de la Secretaría General de esta Corporación, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio del Interior, al Departamento Nacional de Planeación, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, de las preguntas formuladas por los participantes en la audiencia del trece (13) de febrero de dos mil doce (2012), para que las mismas sean respondidas directamente a quienes las formularon, y sus respuestas sean allegadas a esta Corporación a través de un informe que deberá presentarse en medio físico y digital el veintinueve (29) de febrero de 2012, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

Preguntas para el Departamento Nacional de Planeación

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Flor María Trillos Carranza
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Mesa Nacional de Fortalecimiento a organización Población Desplazada- Comité Nacional de mujeres de MNFOPUD
<b>CARGO:</b> Comité ejecutivo coordinador
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Departamento Nacional de Planeación
<b>PREGUNTA (S):</b> La población desplazada en su mayoría no participó del sisben porque la ficha aplicada no recoge el enfoque diferencial y no identifica la condición. –No se tiene en cuenta su vulnerabilidad y en su mayoría aplican puntajes altos. Hoy los entes territoriales están diciendo que no tienen recursos para que la PSD aplique sisben – para salud no requerimos sisben pero para participar de los programas requieren este sisben?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Diana Marcela Caicedo
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> ANSPALMUFAD
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Departamento Nacional de Planeación
<b>PREGUNTA (S):</b> Señor director de planeación. Este es el eje fundamental para todo ser humano y no hay política clara y efectiva para esta área y no puede seguir manejándose esta área con paliativos donde el 90% del presupuesto queda en los apoderadores y a la población no le queda presupuesto, coherente, claro y sostenible para mi proyecto de vida, no obstante que no se tienen en cuenta el perfil laboral de la población y el dinero es desviado para otras cosas.

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Leopoldo Segundo Ramos
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Mesa Departamental de Fortalecimiento en Santander
<b>CARGO:</b> Coordinador
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Departamento Nacional de Planeación
<b>PREGUNTA (S):</b> 1) ¿Qué mecanismo va a implementar el M. de Protección Social respecto a las E.P.S.S que entran en liquidación en atención a la P.S.D. como es Caprecom?  2) Planeación Nacional implementó una ficha y la P.S.D en varios municipios fue incluidos y el puntaje ante el sisben quedo alto y la P.S.D. por tal motivo no puede acceder a programas y en otros casos los que no accedieron a la ficha no aparecen en el sistema de atención nacional del sisben por lo tanto las E.P.S.S les están negando los servicios

Preguntas para la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Carlos Augusto Nova O.
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Veeduría ciudadana resolución 002 de Floridablanca
<b>CARGO:</b> Veedor
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral de las victimas –Paula Gaviria.
<b>PREGUNTA (S):</b> ¿Esta participación debe ser llegada a todos los municipios para que participen todas las asociaciones, para cuando se abrirá esta cobertura?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Carlos Augusto Nova O.
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Veeduría ciudadana resolución 002 de Floridablanca
<b>CARGO:</b> Veedor
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral de las victimas –Paula Gaviria.
<b>PREGUNTA (S):</b> Doctora la caracterización las encuentra P.I.U de cada municipio ya que era obligatorio entregar los P.I.U. de cada municipio según auto 383 que se tenían que remitir al M. de justicia. ¿Cuándo ustedes van a ser el empalme con los P.I.U. municipales en los cuales encontraran mucha información?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Efred Horta Cuellar
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Fundación Bolivariana por la paz
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral de las victimas –Paula Gaviria.
<b>PREGUNTA (S):</b> Por qué no hacer primero la elección de las mesas y después los invitamos.

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Efred Horta Cuellar
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Fundación Bolivariana por la paz
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral de las victimas –Paula Gaviria.
<b>PREGUNTA (S):</b> La sentencia C 278 del 2007 la Honorable Corte ordena la ayuda permanente. Le pedimos a la honorable corte que le ponga un pin para que les pague para que ellas coman, para todos: departamento administrativo prosperidad social.

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Diana Marcela Caicedo
---

<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> ANSPALMUFAD
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral de las víctimas –Paula Gaviria.
<b>PREGUNTA (S):</b> Como van a ser incluidos los que declararon hace mas de 3 años y no fueron incluidos. Será que la ley de victimas va a ser igual de asistencialista que la 348/07 y qué pasara con las ordenes de la corte pues todavía no se ha podido cumplir sus autos a pesar de llevar 7 años y retrocedemos en lugar de avanzar?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Efred Horta Cuellar
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Fundación Bolivariana por la paz
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral de las víctimas –Paula Gaviria.
<b>PREGUNTA (S):</b> ¿Cuándo empiezan a reparar o indemnizar a las víctimas?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Diana Marcela Caicedo
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> ANSPALMUFAD
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral de las víctimas –Paula Gaviria.
<b>PREGUNTA (S):</b> En cuanto al tema de la A.H. primero sigue rigiendo la resolución donde las ayudas son entregadas por resolución o códigos cada año, ¿Cual es el valor de la A.H. por familias pues en lugar de incrementar por ejemplo para una familia con discapacidad o enfermedad terminal se le esta disminuyendo la ayuda; y familias con mas de 7 miembros solo les dan 1.200.000 para sostenerse por 1 año, y por qué las personas tienen que estar pasando derechos de petición todo el tiempo cuando nos tienen la información con las pruebas de la situación de la familia? Y ¿Cuáles son las prioridades de que usted habla si a todos nos tratan por igual, y como es posible que la población que esta en el régimen contributivo no tiene derecho a la ayuda?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Diana Marcela Caicedo
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> ANSPALMUFAD
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral de las víctimas –Paula Gaviria.
<b>PREGUNTA (S):</b> En cuanto al tema de participación y fortalecimiento de las organizaciones, deseamos saber cuantas organizaciones han sido fortalecidos por las mesas de fortalecimiento y cuanta participación hay de todas las organizaciones de víctimas del desplazamiento activas actualmente. Cuanto apoyo hay institucional para poder realizar trabajos de campo con las comunidades en cuanto a logística se refiere; y cual va a ser el fortalecimiento a las organizaciones en cuanto que estas también son instituciones y que debido al conflicto muchas tienden a desaparecer por las amenazas, atentados y discriminación. Y el tema de la participación será desde lo nacional engranado hasta lo local o seguirá lo mismo.

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Mariela Triada
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Fundación Ciudad Sol
<b>CARGO:</b> Vicepresidenta
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b>
<b>PREGUNTA (S):</b> La Ayuda Humanitaria hecha por la Ley 1448. ¿Qué es el pago vía administrativa por la ley 112 esta ayuda humanitaria?

Preguntas para el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Diana Marcela Caicedo
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> ANSPALMUFAD
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>PREGUNTA (S):</b> señor ministro, siempre y cuando se viole el derecho a la paz en nuestro país es muy difícil lograr que las victimas puedan retornar a sus tierras, si así no mas han asesinado mas de 30 compañeros, cómo cree usted que la mayoría de las victimas van a volver a revivir toda su desgracia, toda vez que nos encontramos en guerra, y no hay garantías para la protección a la vida.

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Efred Horta Cuellar
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Fundación Bolivariana por la paz
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>PREGUNTA (S):</b> ¿Usted cree que uno donde le mataron la familia, usted cree recibirla para que la maten?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Flor María Trillos Carranza
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Mesa Nacional de Fortalecimiento P.S.D Comité Nacional de mujeres
<b>CARGO:</b> Comité técnico Coordinador
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b>
<b>PREGUNTA (S):</b> 1) ¿Por qué a las mujeres quienes somos el % más alto de victimización no se nos incluyó en la Ley 1448 Ley de victimas? 2) Prioridad-Ruta- para acceder realmente a los procesos de tierra. 3) Cómo pretende el Gobierno garantizar un retorno y reparación a tierras cuando se mantiene un conflicto. 4) ¿Los recursos presupuestados cuales son? 5) Por qué se nos excluyo como victimas desplazadas del diseño de la Política en la Ley 1448.

### Preguntas para el Ministro de Hacienda y Crédito Público

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Capitolino Riaño
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Fundación por la solidaridad
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Ministro de Hacienda y Crédito Público
<b>PREGUNTA (S):</b> ¿Si al desplazado se le dan 17 S.M.L.M.V. que se entiende es en dinero, cómo se le dan los 22 S.M.L.M.V. para que se cumplan 39 S.M.L.M.V? según lo que se dijo en esta audiencia.

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Efred Horta Cuellar
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Fundación Bolivariana por la paz
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Ministro de Hacienda y Crédito Público
<b>PREGUNTA (S):</b> ¿Qué cierto de tienen que la población desplazada puede hacer una era tecnológica? Una gran mentira.

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Diana Vivas
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Coordinación Nacional de Desplazados

<b>CARGO:</b> Asesora
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Ministro de Hacienda y Crédito Público
<b>PREGUNTA (S):</b> La respuesta del Ministro Echeverry a la pregunta del magistrado Luis Ernesto Vargas evidencia la gravísima confusión de medidas en la que ha incurrido el Gobierno Nacional al reglamentar la Ley 1448/2011, ya que se pretende indemnizar a la población desplazada mediante la entrega de un subsidio de vivienda que lógicamente no compensa los perjuicios materiales e inmateriales sufridos por las víctimas del D.F. esto sumado a que la indemnización para P.D. pretende ser entregada por núcleo familiar, hace nugatorio el derecho a la reparación en su componente indemnizatorio. ¿Qué entiende el ministro Echeverry por indemnización administrativa?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Flor María Trillos Carranza
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Mesa Nacional de Fortalecimiento P.S.D Comité Nacional de mujeres
<b>CARGO:</b> Comité técnico Coordinador
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b>
<b>PREGUNTA (S):</b> 1) ¿Por qué a las mujeres quienes somos el % más alto de victimización no se nos incluyó en la Ley 1448 Ley de victimas? 2) Prioridad-Ruta- para acceder realmente a los procesos de tierra. 3) Cómo pretende el Gobierno garantizar un retorno y reparación a tierras cuando se mantiene un conflicto. 4) ¿Los recursos presupuestados cuales son? 5) Por qué se nos excluyo como victimas desplazadas del diseño de la Política en la Ley 1448.

#### Preguntas para la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Diana Marcela Caicedo
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> ANSPALMUFAD
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Ministra de Vivienda, Ciudad y territorio
<b>PREGUNTA (S):</b> Señora ministra, la Corte a dicho que la ayuda humanitaria, la vivienda, la educación y la salud no se tendrán en cuenta como reparación, pues estos servicios son para todo ciudadano sea desplazado o no y cómo es que usted en lugar de aumentar el presupuesto para la adquisición de la vivienda antes le disminuye.

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Pablo Ely Gevara
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Asociación de Víctimas por el Conflicto Armado de Colombia
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Ministra de Vivienda, Ciudad y territorio- Ministra de educación
<b>PREGUNTA (S):</b> 1) ¿Cómo se van a realizar los procesos de vivienda ya que muchas familias están aguantando hambre para pagar arriendo? 2) Se solicita educación tecnológica o técnica no con capacitaciones. ¿Cómo se puede empalmar con Icetex para que sean nuestros hijos ya que el Icetex nos desconoce?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Diana Marcela Caicedo
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> ANSPALMUFAD
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Ministra de Vivienda, Ciudad y territorio
<b>PREGUNTA (S):</b> 1) ¿Cómo se maneja el acceso de la vivienda de los núcleos familiares que fueron incluidos en una sola carta, y el derecho a la misma de los hijos mayores de



edad, los cuales tienen derecho, sean o no desplazados?

2) ¿Cómo se maneja el acceso a la vivienda de las personas que tienen problemas de seguridad, discapacitados y tercera edad?

3) ¿Cómo es que usted argumenta que se ha aumentado el presupuesto para el acceso a la vivienda y ahora hay familias que solo tienen 27 y 28 millones de pesos los cuales no han podido acceder a una vivienda porque el valor de estas tanto nuevas como usadas no dejan de valer entre 35 y 40 millones de pesos. Y por otro lado uno debe tener 2 millones de pesos para escrituración, peritaje y otros?

4) ¿Cómo manejan ustedes con metrovivienda el acceso a la vivienda fuera de Bogotá, cuando la población desplazada hay por todo Colombia y en otro departamento o municipio no hacen prioridad con el que llega sino que atienden los que vienen en espera en ese lugar desde hace años? Y ¿Cómo es que a las familias damnificadas ya se les hizo entrega de viviendas en Bogotá y nosotros seguimos con 2 cartas cheques y una avalancha de obstáculos que no nos permiten el acceso al derecho?

5) ¿Por qué si dice que abrió 3 convocatorias en diciembre del 2011 a nivel nacional, solo se hizo a excepción de Cundinamarca y Bogotá como si estas no hicieran parte de la Nación, porque las familias se acercaron para postularse en las cajas de compensación y no las postularon?

#### Preguntas para el Ministro del Interior

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Carlos Augusto Nova Orcluz
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Asociación Nacional de discapacitados desplazados por Colombia "Sin límites"
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Ministro del Interior
<b>PREGUNTA (S):</b> 1) ¿Cómo la autoridad competente niegan la existencia de las BACRIM dentro del área metropolitana de Santander y que estas alertas reposan P.I.U. como son los de Bucaramanga y Floridablanca?
2) ¿Por qué no se hace una visita al municipio de Floridablanca Señor M. del Interior y encuentra que por parte del Gobierno municipal, los deferentes líderes no son reconocidos y si pisoteadas sus ideas para lograr un avance entre todos?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Efred Horta Cuellar
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Fundación Bolivariana por la paz.
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Ministro del Interior
<b>PREGUNTA (S):</b> 1) ¿Cuántos muertos ponemos para seguir pasando informes y hablando para dar cumplimiento a los autos y sentencias de la Honorable Corte?
2) ¿Cuántas reuniones y a quienes han invitado y donde se han efectuado ya que a nosotros no nos has invitado?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Diana Marcela Caicedo
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> ANSPALMUFAD
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Ministro del interior
<b>PREGUNTA (S):</b> Dentro del programa de prevención fue incluido la prevención y protección de las víctimas de desplazamiento intraurbano y qué relación hay entre el ministerio del Interior y el Departamento Administrativo para la prosperidad y si somos tenidos en cuenta como defensores de D.H. por qué somos sometidos a miles de trámites y cuestionamientos por parte de las instituciones, igualmente en cuanto tiempo y con cuántos

muertos mas cumplirán con lo ordenado por la Corte y sus Autos.

**NOMBRE Y APELLIDO:** Diana Marcela Caicedo

**ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:** ANSPALMUFAD

**CARGO:** Representante Legal

**A QUIEN VA DIRIGIDA:** Ministro del interior

**PREGUNTA (S):** Si usted reestructuró el programa de protección y ha tratado de cumplir con el Auto 200, ¿qué pasa con las mujeres lideres que han sido asesinadas, y que pasará con las que están vivas, las cuales no nos creen la situación tan delicada de seguridad porque el ministerio aduce que lo que uno tiene es problema económico y no de seguridad? Y muchas hemos tenido que buscar la manera de sobrevivir, sin acudir a ustedes ya que si es un problema grave declaran un desplazamiento, ¿ahora nos están amenazando por pedir la indemnización? Seria bueno que hubiese un creer especial para las mujeres.

**NOMBRE Y APELLIDO:** Flor María Trillos Carranza

**ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:** Mesa Nacional de Fortalecimiento P.S.D Comité Nacional de mujeres

**CARGO:** Comité técnico Coordinador

**A QUIEN VA DIRIGIDA:**

**PREGUNTA (S):** Como va a garantizar el Gobierno las Mesas de Fortalecimientos de organizaciones de victimas en situación de desplazamiento ¿Quién se encargara de vigilar e incidir en estos procesos que claramente es excluyente y denotan grandes vacíos en la adopción de la política?

Cuando seremos tenidos en cuenta para proponer los derechos de la población desplazada.

Se adoptarán los recursos necesarios para orientar desde las P.S.D a la P.S.D y la participación directa de todos los escenarios discusión, planeación y atención.

### Preguntas para el Director del Departamento Nacional de Planeación

**NOMBRE Y APELLIDO:** Fulvia María Osés

**ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:** Asociación de Mujeres Cabeza de hogar Victimas del Conflicto Armado

**CARGO:** Comité técnico Coordinador

**A QUIEN VA DIRIGIDA:**

**PREGUNTA (S):** 1) ¿Cómo se pueden generar proyectos productivos junto con vivienda saludable?

2) ¿Cómo se puede incluir una atención en salud medica especializada, laboratorio de Alto Nivel, medicamentos especializados en las diferentes enfermedades criticas y atención oportuna?

3) Se solicita acceder a la educación Superior a las mujeres cabeza de hogar ¿Qué se tiene que hacer?

### Preguntas para el Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

**NOMBRE Y APELLIDO:** Carolina Buitrago

**ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:** fundación por la solidaridad y justicia

**CARGO:** Agente Oficioso

**A QUIEN VA DIRIGIDA:**

**PREGUNTA (S):** ¿Por qué el Departamento Administrativo para la prosperidad social no ha cumplido lo ordenado por la Honorable Corte en relación al incumplimiento del acuerdo pactado en julio de 2009 con respecto al desalojamiento del parque tercer milenio

y los puntos que debe resolver la entidad antes mencionada NO CUMPLIERON EL ACUERDO CON LA POBLACIÓN DESPLAZADA DEL PARQUE TERCER MILENIO?

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Efred Horta Cuellar
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Fundación Bolivariana por la paz
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Dr. Bruce Mac Master
<b>PREGUNTA (S):</b> Son el mino 39 salarios mínimos legales mensuales para cada desplazado.

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Efred Horta Cuellar
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Fundación Bolivariana por la paz
<b>CARGO:</b> Representante Legal
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Dr. Bruce Mac Master
<b>PREGUNTA (S):</b> Desconocen totalmente los autos y sentencias de la Honorable Corte Constitucional y otra cosa le contestan los funcionarios a uno porque ellos dicen ellos son los que ponen las leyes muchas mentiras y la Honorable Corte defendiendo a capa y espada a la población desplazada pero nadie cumple.

**Tercero.- CORRER** traslado, a través de la Secretaría General de esta Corporación, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Colombia –ACNUR-, de las preguntas formuladas por los participantes en la audiencia del trece (13) de febrero de dos mil doce (2012), para que las mismas sean respondidas directamente a quienes las formularon, y sean allegadas a esta Corporación a través de un informe que deberá presentarse en medio físico y digital el veintinueve (29) de febrero de 2012.

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> Carlos Augusto Nova
<b>ENTIDAD U ORGANIZACIÓN:</b> Veeduría
<b>CARGO:</b> Veedor
<b>A QUIEN VA DIRIGIDA:</b> Contraloría- ACNUR
<b>PREGUNTA (S):</b> 1) ¿Cómo se puede que ACNUR incida en el departamento de Santander para poder acceder con mayor garantía al trabajo de la Contraloría General? Ya que se pierde una muy buena incidencia de parte de la Contraloría.  2) ¿De qué manera se organiza que la Contralora Sandra o el Doctor Higuera hagan presencia en la audiencia pública para el municipio de Floridablanca y el proyecto Bicentenario para P.S.D?

**Cuarto.- ORDENAR** a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, en su calidad de entidad coordinadora de los órganos que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas –SNARIV-, que adelante las actuaciones necesarias para que cada entidad dé la respuesta pertinente a las preguntas formuladas en la sesión técnica pública del 13 de febrero de 2012 y trasladadas mediante este

auto, presentando un informe en medio magnético y físico sobre su gestión el próximo veintinueve (29) de febrero a esta Sala Especial de Seguimiento.

**QUINTO.- INFORMAR** a las entidades del Gobierno Nacional, a los entes de Control y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR- mencionadas en los literales primero, segundo y tercero de la parte resolutive del presente auto, que las direcciones y teléfonos de contacto de los participantes que formularon preguntas en la audiencia del trece (13) de febrero de 2012, son las siguientes para efectos de su comunicación:

1. Fundación Social, Asociación de Mujeres Cabeza de hogar Víctimas del Conflicto Armado (Fulvia María Osés), Asociación de Víctimas por el Conflicto Armado de Colombia (Pablo Ely Gevara) y Mesa Nacional de Fortalecimiento a organización Población Desplazada:

Cra. 20 #7-57 Barrio Comuneros Bucaramanga

Teléfono: 3133800756

Correo: [gjaugusto2009@hotmail.com](mailto:gjaugusto2009@hotmail.com)

2. Asodeco.

Bolívar Proaños Tovar

[Bolivar1652@hotmail.com](mailto:Bolivar1652@hotmail.com)

Tel. 3138753954

3. Funsol.

Carolina Buitrago Hernández.

Capitolino Riaño.

Efred Horta Cuellar.

Bolívar Proaños Tovar.

Javier Olivera

[carobuitragoh@hotmail.com](mailto:carobuitragoh@hotmail.com)

[capyr77@hotmail.com](mailto:capyr77@hotmail.com)

tel. 3138071529

4. Consejo Comunitario Cuenca Río Iscuandé.

Jefferson Estupiñán Quijano

[jeffersoneq@gmail.com](mailto:jeffersoneq@gmail.com)

[ccuencarioiscuvande@gmail.com](mailto:ccuencarioiscuvande@gmail.com)

[rubenarango2003@yahoo.es](mailto:rubenarango2003@yahoo.es)

5. Comité Municipal de Sibaté

[josealveirogutier@hotmail.com](mailto:josealveirogutier@hotmail.com)

3132801494

6. Mesa Nacional de Fortalecimiento Víctimas Población Desplazada.

Comité técnico Organizador.

Comité Nacional de Mujeres de la Mesa Nacional OPD.

Representante Región Nororiental Meza OPD.

Flor María Trillos Carranza.  
Calle 16ª 28-49 Saravena-Arauca.  
Barrió 6 de octubre- edificio Organizaciones Sociales.  
3133945140  
[flormatri@yahoo.com](mailto:flormatri@yahoo.com)

7. Coordinación Nacional de Desplazados. Diana Vivas.  
[Diana.vivas2010@gmail.com](mailto:Diana.vivas2010@gmail.com)  
Anspalmufad. Diana Marcela Caicedo  
3144060796  
[anspalmufad@hotmail.com](mailto:anspalmufad@hotmail.com)

8. Fundación bolivariana por la Paz. Efred Horta Cuellar.  
Cra 10 #17-95 ofi 416. Av. Jiménez # 8-74 oficina 316  
[albabolivariana@hotmail.com](mailto:albabolivariana@hotmail.com)  
[efredhorta@gmail.com](mailto:efredhorta@gmail.com)  
[uniondepensadoresup@yahoo.com](mailto:uniondepensadoresup@yahoo.com)  
3133208349 - 3175250208 – 3012206568.

9. Desplazados Tercer Milenio. Lisander Rodríguez Ocampo.  
Av. Jiménez # 8-74 ofi 316  
[lisanderoc@hotmail.com](mailto:lisanderoc@hotmail.com)

Comuníquese y cúmplase.

**LUIS ERNESTO VARGAS SILVA**  
Magistrado

**MARTHA VICTORIA SACHICA MENDEZ**  
Secretaria